

Índice Capítulo 17

17. DE CARA AL FUTURO.....	2
17.1 PUNTOS CRÍTICOS DEL SISTEMA ACTUAL.....	2
17.1.1 Proyectos de Reforma	2
17.1.2 Integración	3
17.1.3 Docentes	3
17.1.4 Organización del Sistema Educativo	3
17.1.5 Estructura del Sistema Educativo	3
17.1.6 Cobertura Escolar	3
17.1.7 Planes de Estudio y Currícula	4
17.1.8 Carreras Técnicas	4
17.1.9 Gerencia	4
17.1.10 Descentralización	4
17.1.11 Educación y descentralización	4
17.1.12 Lineamientos de la descentralización educativa.	5
17.1.13 Convenios de Transferencias de Competencias.	6

17. DE CARA AL FUTURO

17.1 PUNTOS CRÍTICOS DEL SISTEMA ACTUAL.

La nueva estrategia de desarrollo económico que se plantea para nuestro país, en el sentido de promover el desarrollo del potencial creativo de todos los venezolanos, requiere de una política precisa sobre los recursos humanos, con la finalidad de convertir a los trabajadores, técnicos, profesionales y gerentes en competidores creativos de primera línea en el ámbito internacional.

Esta nueva estrategia de desarrollo requiere de una reestructuración profunda del sistema educativo del país, para poder superar los problemas que se han acumulado y aprovechar al máximo el potencial creativo y productivo de todos los trabajadores venezolanos.

Los principios fundamentales del sistema educativo son profundamente democráticos y progresistas. Sin embargo, su instrumentación ha sido limitada, generada por importantes problemas del sistema educativo, que de no resolverse, se convertirán en un freno para el desarrollo del país.

Los problemas más resaltantes

- En relación al aspecto conceptual, la Educación ha enfatizado su función informativa descuidando su función formativa y creativa.
- La estructura de la educación no ha logrado adecuarse a los nuevos retos del desarrollo del país. La educación venezolana ha mantenido una estructura lineal en la cual hay solamente limitadas opciones intermedias de formación y titulaciones que abren al educando las puertas del mercado de trabajo.
- En la administración del sistema educativo existen problemas fundamentales de asignación de los recursos. En un ambiente de recursos escasos, como el actual, será necesario tomar medidas importantes de reasignación del gasto para mejorar la eficiencia y la equidad de la política educativa.
- Cada nivel dentro del sistema educativo experimenta sus propios problemas, aunque las relaciones entre los mismos son muy estrechas. Así, deficiencias de cobertura en preescolar dan origen a problemas relacionados con habilidades básicas a ser desarrolladas en niveles superiores como fallas en lenguaje y matemática. Por otra parte un excesivo énfasis en la repetición y el dictado han dado como resultado que el estudiante presente bajos niveles de desarrollo de su capacidad creativa y analítica.
- Otros problemas surgen de la poca relación entre la formación que recibe el estudiante de educación media y universitaria y los requerimientos del mercado laboral. La poca oferta de oportunidades de estudio a niveles técnicos e intermedios en comparación con el excesivo desarrollo del nivel universitario en carreras tradicionales, hacen aún más grave este problema.
- La aplicación generalizada del principio de la gratuidad de la enseñanza ha dado como resultado una distribución del gasto que ha concentrado recursos en la educación superior, privilegiando a los de mayores posibilidades y desatendiendo a la mayoría de la matrícula educativa.

17.1.1 Proyectos de Reforma

Una visión de conjunto de la situación del sistema educativo ha permitido una apreciación de la dimensión del problema. Esto sirve de base para definir estrategias que serán aplicadas a corto y mediano plazo. En el plano conceptual el proyecto educativo tendrá como base lo expresado en la Constitución. Estos conceptos serán llevados a la práctica mediante su adaptación a los currícula de todos los niveles y modalidades. Así como lo expresado en el IX Plan de la Nación, Sector Educación, cuando expresa en el capítulo denominado “La Educación que Necesitamos”:

“Frente a los retos abiertos, la educación debe desarrollarse alrededor de la formación individual y ciudadana y en ese marco orientar sus transformaciones, procurando dar respuesta a la generación de ciudadanos deliberantes y participativos, capaces de comprender y operar modificando sus entornos de vida y trabajo, dando relevancia al papel del conocimiento en la creatividad, la inquietud por el cambio, la solución de problemas, la excelencia en el trabajo; enfatizando la difusión de métodos de pensamiento y herramientas intelectuales básicas organizadas alrededor de la escritura, la lectura y el cálculo, permitir la integración cultural a través de la transmisión de valores que propicien la convivencia, la responsabilidad familiar y social, la solidaridad y el acuerdo; que transformen el significado ético y político de la

democracia y superen aquellos que refuerzan y reproducen la exclusión y la marginación; producir y difundir el conocimiento y la información, tanto en lo que supone como recurso tecnológico del desarrollo, como instrumento para generar en la población, capacidades y ambientes propicios al esfuerzo de cambio que son necesarios para impulsar las transformaciones; y finalmente, garantizar el acceso de todos los venezolanos a los bienes educativos, ampliando la calidad de necesidades y el horizonte de bienestar de la sociedad.

Exige entonces, innovar en la educación para que a través de experiencias cotidianas de vida intelectual y moral, se vayan formando personalidades orientadas hacia la solidaridad, la justicia, la equidad, consustanciadas con la capacidad de incorporar los nuevos bienes tecnológicos, científicos y culturales, para apoyar una economía competitiva que privilegie la conservación ambiental, extender una cultura moderna centrada en la autonomía de reflexión, el trabajo creativo y la excelencia institucional”.

17.1.2 Integración

En el plano de la integración, el proceso educativo será vinculado con los aspectos fundamentales de desarrollo del país, con lo cultural, científico, productivo, comunicacional, social y familiar. Para ello se abrirán las escuelas como centros culturales y de mejoramiento de las comunidades, se incorporará a los currícula adelantos científicos y tecnológicos, se reforzarán sus contenidos culturales y artísticos, se vincularán los centros educativos con las empresas, y se fomentará el uso educativo de los medios de comunicación. Así mismo se promoverá la integración cultural y técnica con otros países.

17.1.3 Docentes

El desarrollo del sistema educativo requiere la atención a los aspectos cualitativos, lo que significa que concentrará sus esfuerzos en mejorar la calidad de los docentes, las instalaciones y la dotación de recursos para el aprendizaje. Tan importantes como los aspectos cualitativos, es el desarrollo de programas para mejorar y vigilar las condiciones de salud y nutrición de la población estudiantil, de acuerdo con los lineamientos de la nueva política social. La obligatoriedad de la educación preescolar y básica determinarán las prioridades de la expansión de estos niveles, ofreciendo apoyo especial e integral a los estudiantes en zonas rurales, fronterizas, indígenas y marginales urbanas.

17.1.4 Organización del Sistema Educativo

El sistema educativo se organizará como un sistema flexible capaz de adaptarse a las situaciones locales y a las aptitudes individuales. Los niveles educativos se articularán de manera que los estudiantes puedan continuar su escolaridad u optar por su preparación técnica para un oficio. Esto significa, crear una estructura, tanto local como regional y nacional, que vinculará los diferentes niveles y modalidades e instituciones. Por otra parte, se iniciará un proceso de descentralización del sistema educativo y se mejorará la capacidad de sus cuadros gerenciales, lo cual se logrará mediante un esfuerzo sistemático y permanente de investigación y evaluación que sirva de base para la reorientación de políticas y estrategias educativas.

17.1.5 Estructura del Sistema Educativo

La estructura de nuestro sistema educativo debe ser adaptada de manera flexible a las situaciones de la realidad social, local, requerimientos nacionales, y las aptitudes individuales. Es decir, una educación adaptadas a las peculiaridades del alumno, que pueda desarrollar sus potencialidades y promover la búsqueda de su superación personal. Una educación adecuada a la multiplicidad de situaciones del venezolano, lo cual es posible conociendo las condiciones del alumno en relación con su situación social y económica. En pocas palabras, una educación adaptada a las necesidades y requerimientos del desarrollo económico y social del país.

Esta estrategia de carácter estructural implica un sistema educativo dividido en niveles definidos, al final de cada uno de los cuales se abran fluidamente alternativas que permitan permanecer en el sistema educativo o incorporarse al mercado de trabajo o incluso trabajar y estudiar simultáneamente.

17.1.6 Cobertura Escolar

En tal sentido, es necesario, ampliar la cobertura del nivel preescolar de manera de cerrar la brecha de desigualdades de los que ingresan a primer grado sin las habilidades y destrezas requeridas.

Igualmente, se deberá ampliar la cobertura de la educación básica en las zonas rurales, urbanas marginales, fronterizas e indígenas. Conjuntamente se mejorará la formación técnica entre séptimo y noveno grado de la educación básica.

De igual manera, se ampliará la cobertura de la educación media y se mejorará la formación en función del acceso a la educación superior o al mercado de trabajo, o a ambos simultáneamente.

17.1.7 Planes de Estudio y Currícula

Se rediseñarán los planes de estudio y currícula en la educación superior en función de las necesidades de desarrollo del país y del acceso al mercado de trabajo y se articularán el nivel técnico superior con el universitario, ofreciendo ventajas significativas para ello. Es también importante, instrumentar la articulación entre educación formal y no formal, acreditando la experiencia laboral como estrategia de ampliación del acceso al sistema educativo. Para cual el Despacho ha iniciado proyectos en la modalidad de educación de adultos.

17.1.8 Carreras Técnicas

Las estadísticas sobre la relación entre educación técnica media y mercado de trabajo demuestran que los egresados de estas ramas educativas encuentran con mayor facilidad la inserción laboral y una correspondencia entre lo estudiado y los requerimientos de los empleadores.

Una mayor oferta de carreras técnicas tendrá impactos positivos sobre el aparato productivo, al ampliar la satisfacción de las demandas de recursos humanos de las empresas y elevar la capacidad del país para asimilar y desarrollar tecnología.

17.1.9 Gerencia

En cuanto a la gerencia del sistema educativo se ejecutarán planes de capacitación y descentralización de los cuadros directivos, a fin de adecuarlas a las exigencias de control, seguimiento y evaluación del sistema educativo, conjuntamente con una mayor participación de las comunidades en tales actividades. Finalmente es fundamental, la promoción del autofinanciamiento universitario de manera de liberar recursos para destinarlos a los niveles educativos que sirven a sectores más amplios de la población.

17.1.10 Descentralización

Uno de los proyectos de mayor envergadura que se lleva a cabo en nuestro país es el proceso de descentralización, el cual está orientado hacia el perfeccionamiento de la democracia venezolana, permitiendo el acceso de los ciudadanos a las instancias decisorias más cercanas a sus intereses específicos, creando las condiciones adecuadas para que tengan la posibilidad de ejercer sus derechos. Es decir, orientar el proceso hacia la sustitución del modelo representativo por el de democracia participativa.

Ahora bien, la descentralización supone un proceso desigual y heterogéneo, debido a las particularidades estatales y locales en lo relativo a organización institucional, características políticas, económicas y socio-culturales; y a la disposición, de las Gobernaciones de ejercer las competencias. Razón por la cual, este proceso debe llevarse de manera gradual y progresiva, con el compromiso de participación de la comunidad. Así mismo, se debe preparar el ambiente para la transferencia de los servicios propiciando cambios culturales y políticos necesarios que conduzcan a la integración de los actores vinculados con el cambio, modernizando las estructuras organizacionales y funcionales y detectando las fortalezas y debilidades institucionales en todas las instancias, para apoyar y mejorar las áreas que lo requieran.

17.1.11 Educación y descentralización

Para enfrentar la crisis política, económica y socio-cultural que vive nuestra sociedad hoy en día, se presenta la educación como una opción posible, o quizás la única, capaz de sentar las bases para el logro de una mejor democracia.

Surge así la redefinición del proyecto educativo nacional como aspecto fundamental para abordar los nuevos requerimientos que exige el país, garantizando la formación del individuo para la organización social y productiva.

En orden a estas ideas, la educación hará énfasis en aspectos tales como:

- Estimular mayor participación de los venezolanos en la asunción de responsabilidades y compromisos con los resultados que se generen, a partir de la transferencia de competencias.
- Diseñar mecanismos que permitan el rescate de los valores democráticos de solidaridad, arraigo cultural y honestidad, indispensables para el fortalecimiento de la democracia.

- Propiciar el desarrollo de la capacidad de apropiación de información. En este sentido, no se trata sólo de tener acceso a una información determinada, sino de crear las condiciones necesarias para captar, internalizar y utilizar dicha información. Para ello, es fundamental que este conocimiento resulte socialmente significativo para el estudiante y pueda ser utilizada en el medio en el cual se desenvuelve.
- Permitir la participación real de la comunidad.
- Crear las condiciones para el desarrollo de un liderazgo local que permita la profundización de la democracia desde todos los ámbitos.
- Realizar acciones que conduzcan al rescate de los valores compartidos por la comunidad.
- Incentivar el desarrollo de innovaciones educativas adecuadas a las necesidades locales en correspondencia con el desarrollo social, productivo y político, tanto en el nivel estatal como nacional.

Para lograr que la educación se reoriente del modo señalado, es indispensable la participación de todos los actores que, directa o indirectamente, están vinculados a ella. El compromiso se hace efectivo en la medida en que acerquemos más a estos actores a la posibilidad de dar solución a los problemas educativos.

Este nuevo proceso requiere de un programa de fortalecimiento institucional que apunte, por un lado, hacia la definición del Ministerio de Educación de acuerdo a las funciones esenciales que debe cumplir; y por otro, la asignación precisa y coherente de competencias educativas a ser asumidas por los estados, municipios y planteles, lo que debe conducir a la reformulación de sus estructuras organizativas.

En tal sentido, el Ministerio de Educación, como órgano rector del quehacer educativo, orientará sus funciones hacia:

- * Formulación de políticas y lineamientos estratégicos educativos.
- * Normativa general y reglamentación.
- * Planificación y presupuesto nacional.
- * Evaluación y supervisión del sistema educativo.
- * Control global del sistema.
- * Diseño curricular básico.
- * Promoción y desarrollo de la investigación educativa.
- * Seguimiento global del sistema.

De este modo, la descentralización como proceso de transferencia del servicio educativo debe pasar por el Estado y el Municipio hasta llegar al plantel. En cada una de estas instancias se deberán cumplir funciones determinadas que garanticen la toma de decisiones de un modo oportuno y pertinente, de acuerdo a la capacidad que tengan para asumir la responsabilidad asignada.

17.1.12 Lineamientos de la descentralización educativa.

A grandes rasgos, puede decirse que los lineamientos que direccionan la descentralización educativa en Venezuela, pueden resumirse en los siguientes aspectos:

- * La modernización, que puede conducir a una mayor cobertura, retención y prosecución escolar.
- * El mejoramiento de la calidad de la educación.

La dinámica del proceso de descentralización comienza a evidenciar que, enmarcados en las políticas de carácter nacional, pueden adelantarse iniciativas para movilizar la institución en favor de una transformación cualitativa del proceso educativo; proceso éste que en definitiva se resuelve en el establecimiento escolar y, particularmente, en el aula.

Así tenemos que una mayor autonomía local promueve la búsqueda de soluciones adaptadas a las particularidades de la población beneficiaria y devuelve la toma de decisiones y la asunción de responsabilidades a los actores directamente involucrados con la prestación del servicio.

Esto conlleva un cambio cultural profundo en la formación de un nuevo venezolano, con valores democráticos sólidos referidos a la solidaridad y a la participación, que tenga capacidad de apropiación de información pertinente y de creación y manejo tecnológico y productivo.

Ahora bien, la transferencia de competencias educativas, como en todo el sector social, debe darse como un proceso gradual y progresivo, en el cual participen activamente los actores que, directa e indirectamente, estén relacionados con el área a fin de elaborar los proyectos educativos de acuerdo a las líneas rectoras, con el consenso indispensable y con el compromiso de todos de asumir las responsabilidades asignadas en cada caso.

Como resumen de los aspectos señalados, se evidencia que la descentralización educativa no representa por sí misma la solución a todos los problemas educativos. Pero si se presenta como la vía más idónea para generar un cambio en los aspectos organizativos y funcionales; como el vínculo más propicio con el desarrollo social, productivo y político, nacional y local; como base para lograr una mayor participación de los actores y sectores comprometidos en la educación; y la forma de lograr cambios positivos en lo académico pedagógico orientados hacia un conocimiento socialmente significativo. Además supone, que debe dar respuesta a las necesidades regionales y locales, así como influir en el aumento de la cobertura y en el mejoramiento de la calidad de la educación.

Como la descentralización educativa supone la participación activa en la toma de decisiones y asunción de responsabilidades a través de la autonomía estatal, municipal y de plantel, se requiere la constitución de unidades organizativas y de gestión en las instancias de gobierno, así como la transferencia gradual y progresiva de recursos financieros y la integración de los diferentes sectores y actores vinculados a la educación en cada instancia de gobierno. De este modo, se sientan las bases para el fortalecimiento institucional de las instancias descentralizadas.

Para el logro de la unidad de gobierno local es necesario establecer los mecanismos de cogestión de programas, utilizar un sistema nacional de información que permita la toma de decisiones en correspondencia con las funciones a cumplirse en cada instancia y fomentar la cooperación interinstitucional a través de diversas vías, así como el apoyo de la comunidad interesada en el mejoramiento de la educación, integrándose en las estructuras organizativas de educación estatal, municipal y del plantel con una participación formal.

17.1.13 Convenios de Transferencias de Competencias.

Con el fin de ir concretando las acciones relacionadas con el proceso de transferencia de competencias educativas, el Ministerio de Educación ha iniciado la firma de convenios con las Gobernaciones de Estado.

En tal sentido, en los actuales momentos se firmó convenio con la Gobernación del estado Lara; y están por firmarse, a corto plazo, con los estados Aragua, Bolívar y Falcón.

Regresar a Índice del País

Regresar a Página Principal de la Red Quipu

Email: quipu@oei.es
